



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

### **HOMOFOBIA DE LA POLICIA EN LA INVESTIGACION DE ASESINATOS POR ODIO**

29 de junio de 2007 — En un claro y abierto discrimen contra las más recientes víctimas de asesinato, la Policía de Puerto Rico ha demostrado una vez más su prejuicio y su patente homofobia en la investigación de estos crímenes. "Cuando comenzó la investigación del asesinato del Dr. Elías Algarín, lo primero que dijo el capitán José Caldero del C.I.C. fue que descartaba el robo como móvil, considerándolo como un crimen pasional y expresando que era un 'modus operandi de los homosexuales'. En el caso del asesinato del profesor Leonardo Gamallo, el capitán Manuel Portalatín expresó que y citamos 'Esta persona era homosexual y tenía una vida bastante promiscua, salía con diferentes personas...' No menos se suman las expresiones en cuanto al asesinato del Dr. Ramses Flores", expresó la licenciada Ada Conde, Presidenta de la Comisión para Combatir el Discrimen por Orientación Sexual del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico.

"La Policía de Puerto Rico ha tenido un historial nefasto en la investigación de los delitos cometidos contra la comunidad homosexual. Los casos, como lo demuestran los recientes asesinatos, los tratan de despachar como 'crímenes pasionales' para no investigar los verdaderos motivos de dichos crímenes. La manera en que se cometen estos asesinatos, su crueldad demuestran claramente que el asesino actuó contra la víctima con todo el odio y prejuicio. Esto por sí solo demuestra que el asesinato es un crimen de odio", continuó Conde.

"En Puerto Rico existen no una sino dos leyes que reconocen y castigan los crímenes cometidos por prejuicio hacia y contra la víctima: La Ley 46 del 2002 y el Código Penal de 2004 en su artículo 72. Nos encontramos que a pesar que se estableció como política pública del Estado Libre Asociado el no tolerar crímenes por odio, lo cierto es que a la fecha de hoy tanto la Policía de Puerto Rico como el Departamento de Justicia se niegan a clasificar estos delitos como crímenes de odio para evitar realizar una investigación a fondo y así despacharlo como una víctima más", sentenció la licenciada Conde.

A esta denuncia se han unido Puerto Rico Para Tod@s, CLADEM-PR, la Sección de

Derechos Humanos y Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género de la Clínica de Asistencia Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, la Comisión de Derechos Humanos y Constitucionales del Colegio de Abogados, el Dr. David Pérez Jiménez, Ex Presidente de la Asociación de Psicología de Puerto Rico y la Fundación de Derechos Humanos.

"Las recientes acciones prejuiciadas de la Policía y la complicidad del silencio del gobierno hacen urgentemente necesario que se implanten políticas de no discriminación por orientación sexual, género e identidad de género en las agencias gubernamentales. Hasta que no se reconozca la homofobia como un discrimen prohibido en Puerto Rico, continuarán los actos y expresiones homofóbicas de aquellos encargados de velar por el orden y la seguridad de todos los puertorriqueños", expresó Soraya Santiago, Portavoz de Puerto Rico Para Tod@s.

"Lo peor está por venir. El discurso de odio del propio gobierno, particularmente de la Legislatura de Puerto Rico, así como de aquellos que dicen llamarse 'defensores de la moral', ha provocado persecución y que se promueva el odio motivando a cometer crímenes contra personas homosexuales. Máxime cuando la Policía en vez de combatir a estos asesinos, los justifica ante la opinión pública como implicando que lo que sucedió fue que se lo buscó", terminó diciendo la licenciada Conde.

Por su parte, Soraya Santiago expresó: "¿Será casualidad o causalidad el que estos crímenes de odio se dan a la par de la fogosa y diversa discusión del borrador del Código Civil en relación a las parejas de hecho, en especial aquellas del mismo sexo? Abonado con las marchas de fanáticos fundamentalistas que con sus actitudes intolerantes y discriminatorias motivan a personas perturbadas a cometer este tipo de delito, que se conoce como crímenes de odio. En estos casos, en particular hacia la comunidad LGBT".

"Es hora de que nuestras instituciones gubernamentales den paso a unas medidas que atemperarán su pensamiento y su quehacer a unos cambios y transformaciones que se dan dentro del proceso evolutivo de los pueblos en donde se crean nuevas formas y estilos cuyos reclamos son cónsonos a la realidad en que se vive. Es tiempo de comenzar a trabajar por un Puerto Rico mejor. Uno que provea ley y espacio para grupos que han sido marginados, maltratados y discriminados a través de los tiempos, combatiendo la penosa situación que fomenta el que se atente en contra de estas minorías. Difícil situación para todos, pues el odio nos marca negativamente como individuos y como sociedad. Erradicando el discrimen es la única forma en que el odio, sus crímenes y sus consecuencias tienden a desaparecer. Luchemos por un Puerto Rico mejor, un Puerto Rico para Tod@s", finalizó Santiago.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.praparatodos.org](http://www.praparatodos.org).*